

TÉRMINOS DE REFERENCIA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO 2022
MODALIDAD I

- Proyecto** Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación activa y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.
- Meta 2951.MT** MT-22-2 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.

I. Antecedentes

Durante las últimas cinco décadas se generaron diversos cambios sociales entre los que destacan los procesos de urbanización, la transición demográfica, la masificación de la educación, la apertura comercial y la ampliación de la cobertura en los servicios de salud. Los efectos de dichos cambios son diversos y heterogéneos entre los favorables se pueden mencionar la reducción de la natalidad, transformaciones en la organización y composición de las familias, mayor presencia de las mujeres en los mercados laborales y mayor ingreso de mujeres al sistema educativo.

Sin embargo, se puede observar que algunas mujeres tienen mayores cargas de trabajo derivadas del ingreso al mercado laboral, menores ingresos salariales respecto de los hombres y se incorporan más fácilmente en el sector informal, lo que las excluye de los servicios de salud, particularmente de salud sexual y reproductiva persistiendo embarazos no deseados o en adolescentes; es más frecuente que las mujeres sean responsables de la manutención, educación y cuidados de las hijas e hijos.

De acuerdo a los resultados que se presentan en el *Informe Especial COVID-19 N°9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹ los efectos de la pandemia afectaron la ocupación y las condiciones laborales de las mujeres, los cuales se pueden comparar con las condiciones que se tenían hace una década.

¹ Informe Especial COVID-19 N°9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46679>, febrero 2021.

Podemos observar como la situación y posición de mujeres y hombres es aún muy marcada en el territorio nacional, la brecha de género y la desigualdad aún persisten en el país, Quintana Roo no es la excepción, del año 2008 al 2018, la pobreza en Quintana Roo disminuyó 6.1 puntos porcentuales de 33.7% a 27.6%. Sin embargo, hubo cerca de 46,700 personas más en esta situación en un plazo de diez años. (De que estadística son las cifras) De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 4.3% puntos porcentuales al pasar de 7.7% a 3.5%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 38,500 personas menos en pobreza extrema.²

En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, afirma que el gobierno impulsará la igualdad como principio rector: La igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros, por lo cual se deberá promover acciones que lleven a potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario, específicamente en materia de la Corresponsabilidad familiar, los Derechos Sexuales y reproductivos, así como la Prevención y detección del cáncer de mama y cervicouterino.

Al hablar de la corresponsabilidad, se debe partir que es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.³

La permanencia de los roles de género se manifiesta en la contribución en términos de valor económico del TNRDCH. Las actividades en las que las mujeres tuvieron mayor aportación son las relacionadas con la alimentación y la limpieza, mientras que los hombres contribuyen en mayor medida en las compras y la administración del hogar, como se muestra a continuación:

- A preparar y proporcionar alimentos, cuyo valor económico representa 4.6% del PIB, contribuyen en 86.0% las mujeres y 14.0% los hombres.
- A la limpieza y cuidado de ropa y calzado (1.7 % del PIB): 82.7 las mujeres y 17.3% los hombres.
- Al cuidado y apoyo de integrantes del hogar (7.5% del PIB) contribuyen con 74.7% las mujeres y 25.3% los hombres.
- Al rubro de limpieza y mantenimiento de la vivienda: 71.9% las mujeres y 28.1% los hombres (4.6% del PIB).

² CONEVAL (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020, Quintana Roo. México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

³ Organización de Mujeres STES-I (2013). *Guía de corresponsabilidad: La corresponsabilidad también se enseña*. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid: Instituto de la Mujer

- Al apoyo a otros hogares y trabajo voluntario en la comunidad contribuyen 70.7% las mujeres y 29.3% los hombres, cuyo valor es de 2.7% del PIB.
- A compras y administración del hogar 61.2% las mujeres y 38.8% los hombres (2.5% del PIB).⁴

La reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024⁵, tiene entre sus objetivos prioritarios potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad, generando las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado, tarea que sin duda será un camino por recorrer para poder construir entornos seguros y en paz con el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres.

En el marco de los derechos sexuales y reproductivos el PND 2019-2024 afirma que se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

Además, afirma que el Estado realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

El Estado de Quintana Roo, desde el inicio de la presente administración, se ha ocupado de visibilizar la importancia que las mujeres conozcan sus derechos y la manera de acceder a las autoridades que los garanticen, además de generar acciones para disminuir la brecha de género existente. En este sentido, cabe destacar el trabajo comunitario y específico para las personas que habitan en el Estado de Quintana Roo, se busca sumar esfuerzos para contribuir a la eliminación de la brecha de género y promover el respeto, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres a efecto de que la desigualdad estructural existente y que afecta a las mujeres por su posición, identidad y condición de género en el Estado.

En la lucha contra el cáncer de mama, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha promovido un programa integral que considera la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y los cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida de la población que experimenta esta enfermedad (Organización Mundial de la Salud [OMS], s.f.-a). Sobre la prevención, la OMS establece un control sobre factores de riesgo y promueve la alimentación saludable, la actividad física, el control del consumo de alcohol,

⁴ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM), México.

⁵ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

el sobrepeso y la obesidad (OMS, s.f.-b). Si bien se identifican algunos factores de riesgo, la OMS hace énfasis en que "los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad" (OMS, 2020a, párr. 3)⁶.

En este sentido, la OMS sugiere el conocimiento de la exploración para que la mujer detecte los primeros síntomas y promueve la aplicación sistemática de pruebas de tamizaje, incluso entre la población aparentemente asintomática (OMS, s.f.-a).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Dentro de las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) se encuentra el Estado de Quintana Roo.

A diferencia del cáncer cervicouterino, Quintana Roo cuenta, a nivel nacional, con una mayor mortalidad con un 17.7%.

Derivado de lo anterior y para contribuir en la disminución de algunas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, se diseña esta meta correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar, el autocuidado en materia de atención médica e impulsar el acceso de las mujeres al derecho a la salud, así como a sus derechos sexuales y reproductivos.

II. Objetivo general de la meta

Fortalecer las capacidades de las mujeres para la gestión y organización comunitaria a través del diseño y ejecución de proyectos de bienestar para atender las desventajas de quienes se encuentran carentes de acceso a servicios de salud, así como brindar herramientas para fomentar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y en los espacios de trabajo.

III. Objetivos específicos de la meta

- Proporcionar indicaciones teóricas sobre la conciliación, a través del análisis de diversas experiencias para la corresponsabilidad dentro de la familia, implicando a miembros del hogar, para que contribuyan a mejorar y compensar las responsabilidades.
- Contribuir a la orientación de las personas al acceso a derechos y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para vivir una vida libre de violencia.
- Proponer un programa preventivo que permita concientizar y sensibilizar a las mujeres acerca de su salud, en especial para el desarrollo y adopción de conductas

⁶Organización mundial de la salud, 2020: https://www.who.int/cancer/events/breast_cancer_month/es/

preventivas respecto del cáncer de mama y cáncer cervicouterino, a través de la realización de estudios, la interpretación de estos y la canalización para su atención y seguimiento en las instituciones y programas de salud.

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultoría (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará **40 Talleres, de 8 horas** cada uno, para potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.

Los temas de los talleres estarán distribuidos de la siguiente manera:

Número de Actividad	Taller sobre:	Número de talleres
1	Corresponsabilidad familiar	10
2	Derechos Sexuales y Reproductivos.	10
3	Prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino	20

Actividad 1

Los 10 talleres sobre **corresponsabilidad familiar** se realizarán, en las temáticas de corresponsabilidad de la vida personal, familiar y en los espacios de trabajo, de la siguiente manera:

Propuesta de contenido:

Tema 1 Conceptos claves Género

- 1.1 Conceptos básicos rumbo a la corresponsabilidad familiar
- 1.2 Género
- 1.3 Sistema sexo-género
- 1.4 Promoción de la igualdad de género
- 1.5 ¿Cuáles son las responsabilidades familiares?

Tema 2 Corresponsabilidad familiar

- 2.1 Corresponsabilidad familiar centrada en los hombres
- 2.2 Corresponsabilidad familiar centrada en hijas e hijos
- 2.3 Conciliación familiar y responsabilidades

Tema 3 Balance trabajo-familia

- 3.1 La diferencia entre el trabajo balance y familia y la corresponsabilidad familiar
- 3.1.1 Sector público, privado y social

Tema 4 Desastres naturales y pandemia

4.1 La corresponsabilidad familiar en época de desastres naturales y en pandemia

Se propone realizar actividades para desarrollar en casa con la familia y actividades de corresponsabilidad familiar para personas mayores.

Actividad 2

Los 10 talleres sobre **derechos sexuales y reproductivos** se dirigirán a mujeres, de la siguiente manera:

Propuesta de contenido:

Tema 1 Conceptos básicos

- 1.1. Sexualidad
- 1.2 Sistema sexo-género
- 1.3 Roles de género
- 1.4 Estereotipos
- 1.5 Promoción de la igualdad de género
- 1.6 Vida libre de violencia contra las mujeres

Tema 2 Identificando los derechos sexuales y reproductivos

- 2.1 ¿Qué y cuáles son los derechos sexuales y reproductivos
 - 2.1.1 Menstruación digna
- 2.2 Cartilla de mis derechos sexuales y reproductivos
- 2.3 Cartilla del marco jurídico que regula los derechos sexuales y reproductivos
- 2.4 Atención a los derechos sexuales y reproductivos ante la COVID 19

Tema 3 Enfermedades de transmisión sexual

- 3.1 Medidas de prevención y atención de las ETS
- 3.2 ¿A dónde debo acudir a la atención médica?
- 3.3 Saber tomar medidas de prevención frente a las ITS y VIH-SIDA
- 3.4 Ejercicio prevención y atención

Tema 4 Métodos anticonceptivos

- 4.1 Conocer métodos anticonceptivos para mujeres y hombres
- 4.2 ¿Cómo se usan los métodos anticonceptivos?
- 4.3 Instituciones que ofrecen servicios de atención y la forma de utilizarlos
- 4.4 Ejercicio: Mi derecho a la salud

Tema 5 Planificación del embarazo

- 5.1 Asumir la responsabilidad de un embarazo, o su posibilidad, por ambos miembros de la pareja
- 5.2 Mecanismos de acción y eficacia de los métodos anticonceptivos y para la planificación del embarazo
- 5.3 Ejercicio: Cuando se violan mis derechos sexuales y reproductivos

Actividad 3

Los 20 talleres sobre **prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino**: se dirigirá a mujeres habitantes de comunidades del Estado que no cuentan con acceso a servicios de salud, a quienes se les realizará pruebas y/o estudios, la interpretación de estos y la canalización para su atención y seguimiento en las instituciones y programas de salud. (20 acciones).

Propuesta de contenido:

Tema 1 El cáncer en México y Quintana Roo

- 1.1 ¿Qué es cáncer?
- 1.2 ¿Qué es el cáncer de mama?
- 1.3 ¿Qué es el cáncer cervicouterino?
- 1.4 Factores para disminuir los riesgos (Ejercicio, embarazo antes de los 30 años, lactancia, dieta saludable).
- 1.5 Tus derechos

Tema 2 ¿Cómo podemos detectar el cáncer de mama a tiempo?

- 2.1 Conozcamos nuestro cuerpo
- 2.2 Regalémonos 10 minutos al mes: Autoexploración mamaria
- 2.3 La mejor lucha es una detección temprana: Papanicolau, exploración clínica de mama y mastografía
- 2.4 Derribando mitos

Tema 3 Ataquemos el problema de raíz

- 3.1 Menstruación digna
- 3.2 ¿Cómo se trata el cáncer de mama?
- 3.3 ¿Cómo se trata el cáncer cervicouterino?
- 3.4 Terapia
- 3.5 Radioterapia

Tema 4 Identificando factores de riesgo del cáncer de mama y cervicouterino

- 4.1 Genética
- 4.2 Tabaquismo
- 4.3 Sobrepeso y obesidad
- 4.4 Terapias hormonales de largo plazo
- 4.5 Menarquía temprana
- 4.6 Menopausia tardía
- 4.7 Consumo de alcohol
- 4.8 Consumo de carne roja

Los contenidos temáticos están sujetos a modificaciones de acuerdo al alcance de los objetivos de la meta.

Se realizará la presentación de los avances en la ejecución de las actividades comprometidas en el proyecto validado, mediante la elaboración del **medio de verificación**, denominado **“Reporte de avance del proceso de ejecución de la actividad”**, (serán tres, una de cada tema de los talleres).

Elemento de cada portada:

- Logotipos del Instituto Nacional de las Mujeres, del Gobierno de la entidad federativa y de la Instancia de las Mujeres.
- Modalidad de participación.
- Datos de identificación en el siguiente orden:
 - a) Instituto Nacional de las Mujeres.
 - b) Nombre de la meta
 - c) Nombre de la actividad
 - d) Nombre del medio de verificación
 - e) Periodo que comprende la actividad: mes o meses y año.
 - f) Las leyendas siguientes:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Nota: Los datos se plasman tal como aparece en el proyecto aprobado o en la Plataforma e-transversalidad 3.0.

En el caso de los talleres deberán generar las constancias de participación a quienes se capaciten, haciéndoselas llegar de manera física a quienes participen en modalidad presencial, y en el caso de las virtuales, será mediante una plataforma digital que señalará en su informe, (presentar evidencia),

Se contempla la presentación de los resultados finales producto de la ejecución de la meta y corresponde al **Documento meta** comprometido en el proyecto validado, al cual se le denominará **“Informe de resultados”** y deberá tener la siguiente estructura:

1. Portada (véase los elementos que se especifican en la página 6 de este documento).
2. Índice: Listado de los apartados que integran el Documento Meta y las páginas que ocupa cada uno.



3. Introducción: Sección inicial que tiene como propósito contextualizar el desarrollo del tema que se abordará; incluye una explicación o resumen del documento, es decir, se incorporan algunos antecedentes relevantes sobre el tema central.

4. Justificación: El objetivo es identificar situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la entidad federativa y municipal, que coadyuven a la solución de problemas públicos. Para ello se requiere establecer al menos:

a. Marco teórico o conceptual: implica una revisión y análisis de los argumentos, investigaciones, teoremas y teorías en las que se sustenta la política, programa, proyecto o acción de gobierno. En este sentido, se espera presentar la articulación entre objetivo de la acción de gobierno-medios/procedimientos de acción-metas/resultados. Con la intención de identificar cuál de dichas etapas se pretende modificar, fortalecer o consolidar.

b. Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción.

c. Descripción de la población objetivo: deberá de especificar claramente los(as) actores(as) estratégicos(as) con los cuales se va a trabajar, es importante detallar en el caso de unidades administrativas estatales el por qué y para qué trabajar con ellas y cuáles serían los alcances y principales resultados.

d. En caso de procesos de formación especificar la herramienta, estrategia o instrumento aplicado: se deberá de explicar claramente a qué obedece la selección de un curso, taller, seminario, diplomado, foro y/o certificación, con la finalidad de dar coherencia metodológica a los procesos formativos.

5. Desarrollo: Descripción narrativa detallada de los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades y la sistematización del proceso formativo. (Cualitativo y cuantitativo).

6. Recomendaciones: Presentación de propuestas viables y pertinentes para llevar a cabo una estrategia de capacitación y formación continua.

7. Bibliografía: Este apartado deberá compilar el listado de libros, artículos, investigaciones, documentos, páginas web, entre otros, que se hayan consultado para el desarrollo del documento.

Para la elaboración de estos últimos documentos mencionados, se deberá atender lo señalado en el documento de "Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación".

Para el diseño de los documentos meta y los medios de verificación se deberá considerar lo siguiente:

• Cuando los entregables contengan textos, estadísticas u otra información extraída de otros documentos o páginas de internet se deberá citar la fuente de la cual se obtuvo dicha información, mediante el formato APA 7a. Edición.

- Con el propósito de evitar la duplicidad de información, los documentos no podrán contener información referente a otros municipios y/o entidades federativas.
- La información contenida deberá estar actualizada y alineada al marco normativo vigente.
- No se deberá hacer mención o incluir información referente a las consultorías o a las y los integrantes de consultorías y/o asociaciones civiles.

Es importante mencionar que toda la información será presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil comprensión. Durante las capacitaciones las personas participantes deberán ser guiadas por un facilitador(a), (proveedor(a) o consultoría.

Se deberá recabar y entregar la información requerida en el **Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas**, mismo que se encuentra en el documento *Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación*.

En un **drive de documentos de Gmail** se irán subiendo los datos de cada taller, con la finalidad de revisar la información de manera simultánea, junto con las listas de asistencia y evidencias fotográficas, en un espacio no mayor a 24 horas, después de concluido cada taller. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.

Para el desarrollo de esta meta, quedará bajo **responsabilidad del proveedor(a) la convocatoria**, misma que será compartida con el IQM y los diferentes actores estratégicos involucrados para poder puntualizar una agenda y calendarización de las actividades. Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los **meses de junio a septiembre** del presente año.

Los actores estratégicos que participarán en esta meta serán las siguientes:

	Siglas	Instituciones
1	INMAYA	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo
2	IMES	Instituto Municipal de Economía Social
3	SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
4	IMM	Instituto Municipal de las Mujeres
5	CDM	Centro para el Desarrollo de las Mujeres
6	AYTOS.	Ayuntamientos
7	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
8	C	Ciudadanía

V. Metodología

Es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y



exposición al virus; la meta podrá ejecutarse en modalidad virtual, presencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local. En el caso de las virtuales se tendrá que verificar que las comunidades cuenten con acceso al internet, ya que, en la mayoría de las comunidades de los municipios en mención, se cuenta con una baja o nula señal de conexión a internet para realizar las actividades de manera remota.

Para la modalidad presencial, la consultoría contratada, en todo momento durante los talleres proporcionara a la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95 para proporcionárselo a las y los participantes.

Durante el desarrollo de los talleres, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS), haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

En este mismo sentido es de carácter obligatorio que la consultoría brinde un KIT individual de limpieza a cada participante que incluya: gel antibacterial, cubrebocas kn95, careta o lentes protectores y toallitas desinfectantes.

En el caso de utilizar la modalidad virtual será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, la evidencia del desarrollo de las actividades tales como envío de ID, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, capturas de pantalla y listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento *Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación*).

En el caso de los talleres se utilizará el modelo educativo denominado taller, donde el aprendizaje se construye a partir de la experiencia grupal entre todas las personas participantes. Se busca que, a través de cada uno, se dé la interacción y que el desarrollo y conocimiento se adquiera a través de las vivencias de las personas.

En cada taller se realizará una exposición teórica por parte de quien facilite, además de dinámicas y/o ejercicios grupales o individuales, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la meta y estimulen la participación activa de cada asistente.

Se busca de igual forma implementar la estrategia del PROIGUALDAD denominada: *Promover acciones que procuren estilos de vida saludables y la prevención de padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional.*

De esta manera el tiempo total de cada taller será de 8 horas cada uno, **divididas en sesiones que correspondan para el alcance de cada actividad y de la meta.** (De acuerdo a las necesidades se podrán implementar capacitaciones, acompañamiento, asesoría, trabajo de contención grupal o personal, recorridos, las pruebas y/o estudios de CAMA (Cáncer de mama), CACU, (Cáncer cervicouterino), la interpretación y canalización para su atención y seguimiento, etc.). Por lo anterior se realizarán los enlaces con los actores estratégicos pertinentes.

El instructor o instructora deberá hacer una breve evaluación a quienes participen al iniciar el taller sobre los temas a desarrollar, esto, con el objetivo de conocer el nivel o grado de conocimiento al inicio y de igual forma al finalizar. Se propone realizar una encuesta de satisfacción evaluando a quien instruye, los materiales otorgados y espacios físicos.

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de junio a septiembre 2022.

VII. Perfil de participantes

La población que se atenderá serán grupos de Mujeres, que radican en las comunidades de los diferentes municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, que busquen ejercer sus derechos humanos, en especial a la salud, los sexuales y reproductivos, así como la prevención de cáncer.

VIII. Perfil del prestador de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura en áreas afines a las ciencias sociales, humanidades y experiencia en políticas públicas con perspectiva de género, gestión pública, masculinidades, violencia, derechos humanos, entre otros, de manera que pueda trabajar efectivamente y de forma clara y sencilla los puntos que deberán desarrollarse, facilitando la participación activa a quienes participen en cada una de las actividades.

Es importante que el prestador/a de servicios tenga habilidad y compromiso en el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) esto para facilitar estrategias que pueda requerirse en el desarrollo de las actividades.

La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad para acordar el horario que se considere pertinente para la realización de la actividad.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:

- ✓ Género.
 - ✓ Perspectiva de género.
 - ✓ Violencia de Género.
 - ✓ Igualdad de género.
 - ✓ Políticas públicas
 - ✓ Gestión pública
 - ✓ Corresponsabilidad familiar
 - ✓ Derechos humanos
 - ✓ Derechos sexuales y reproductivos
 - ✓ Prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino
 - ✓ Metodología de investigación.
 - ✓ Certificación en competencias laborales.
- Habilidades requeridas:
 - ✓ Manejo de grupos de trabajo,
 - ✓ Trabajo en equipo.
 - ✓ Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo.
 - ✓ Escucha activa.
 - ✓ Responsabilidad.
 - ✓ Manejo del lenguaje Incluyente.
 - ✓ Sistematización de información y capacidad de síntesis.
 - ✓ Redacción, ortografía y sintaxis.
 - ✓ Manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Proyecto de la consultoría para realizar la meta	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades.
2	Reporte de avance del proceso de la actividad	Una semana y media después de concluida la meta la versión impresa y digital. Durante el desarrollo de la meta se pedirá avances plasmando en una plataforma virtual para ir reportando después de cada taller	Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación. Estas serán tres reportes , una de cada tema. En el caso de su presentación, se les pide que una semana antes de iniciar presente su material, que utilizará, para su revisión.
3	Informe de Resultado	Una semana y media después de concluir la meta	Documento meta Deberán ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. Estos deberán ser entregados en formato Word, PDF e impreso, donde se integre toda la información. El diseño llevará el orden que se menciona en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.
4	Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas	Una semana y media después de concluir la meta	El formato se encuentra en los <u>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</u> Entregar en formato de excell, pdf e impreso
5	Evidencia del desarrollo	Una semana y media después	En el siguiente orden:

		de concluir la meta se entregará el completo. Durante el desarrollo se irán subiendo los avances a una plataforma que consideren revisarla de manera simultanea	Portada, índice, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, listas de asistencia, materiales utilizados (materiales utilizados tales como: presentación Power point, material elaborado por las participantes, instrumentos aplicados al grupo, entre otros). Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento <i>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación</i> . En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.
6	Llenado de drive de documentos gmail	Actualizar la plataforma virtual durante las 24 horas siguientes de cada taller	En una plataforma virtual se irán subiendo los datos de cada taller, sus evidencias fotográficas, listas de asistencia (escaneadas y capturadas), con la finalidad de revisar la información de manera simultánea. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.

NOTA: En caso de requerir la integración de algún otro documento y/o archivo, se notificará a la consultoría para dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Todos los documentos correspondientes al reporte de avance de cada actividad se enviarán en formato pdf y editable al correo transversalidad.qroo@gmail.com con la finalidad de revisar la información de manera simultánea.

Todos los documentos finales se entregarán mediante oficio, de manera digital (USB, en formato pdf y editable) e impresa, en sobre manila, en el orden que se solicitan en las tablas antes expuestas, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por quien coordine cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el prestador/a de servicios estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la Meta 2951.MT

Forma de pago	Primer pago 25%	Segundo pago 45%	Tercer pago 30%
Total sin IVA importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
IVA 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con IVA	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
ISR 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al **25%** del monto total, contra entrega de los productos: Producto 1 mencionados en el apartado IX

Segundo pago: correspondiente al **45%** del monto total, contra entrega de los productos: Avance de los productos 2, 4, 5 y 6 mencionados en el apartado IX

Tercer pago: Correspondiente al **30%** del monto total, contra entrega de los productos: Productos concluidos 2, 3, 4, 5 y 6 mencionados en el apartado IX

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, sede del evento (local, salón, etc.), box lunch individuales (el cual deberá consistir en snacks, yogurth, pan dulce o galletas, bebidas selladas e individuales) y en el caso de cursos de 6 horas en adelante, además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación), artículos de protección sanitaria, papelería y lo que se requiera para el desarrollo de las actividades, serán cubiertos por la consultoría contratada para realizar la meta.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.

4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El prestador/a de servicios siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El prestador/a de servicios tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al prestador/a de servicios todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.